



Forma # 10-23-III-94-Q

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
RECURSOS HUMANOS
DIRECCION NACIONAL DE
EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS**

DE COLOCACIONES

CANDIDATOS PARA EL CARGO DE:

GERENTE DE VENTAS O MERCADEO
(en productos Farmacéuticos OTC "Over the Counter")

Distribuir, coordinar y controlar las actividades de ventas y la política de la empresa.
Elaborar el presupuesto anual para productos farmacéuticos.
Dar indicaciones teóricas y prácticas e implementar procedimientos técnicos de ventas.
Establecer las características mínimas de calidad y costos que deben tener los productos a lanzar.
Organizar y mantener reuniones con los directivos, ejecutivos y gerentes de la empresa, a fin de exponer los lineamientos y objetivos de la empresa y las alternativas de venta.
Elaborar informes de las actividades cumplidas.
Supervisar las actividades de venta y colocación masiva del producto.
Asesorar y motivar al personal encargado de vender los productos.

REQUISITOS:

- Ser Ecuatoriano
- de 30 a 40 años
- 3 años en Comercialización de Productos Farmacéuticos.
- Dominio hablado y escrito del idioma inglés.
- S/. 2'000.000 mensuales
- 40 horas semanales de lunes a viernes

TRABAJO: Quito, dispuesto a movilizarse a cualquier otro lugar del país y del (exterior)

EL SERVICIO DE COLOCACIONES PRESTA AYUDA TECNICA A LOS TRABAJADORES QUE BUSCAN EMPLEO Y A LAS EMPRESAS QUE REQUIEREN MANO DE OBRA

EN:

- Ponce y piedrahitita "Edificio Geninis" 6to piso Teléfono: 548 900 y 550 982
- Avenida Olmedo entre Malecón y Eloy Alfaro, Edificio Banco La Previsora Teléfono 325 846
- Benigno Malo 725 Teléfono 829 472.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE
ROSADEX CIA. LTDA.**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- la escritura pública de constitución de ROSADEX CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 4 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. la señora Intendente de Compañías de Quito, Encargada, doctora Beatriz García Banderas, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.0653 de 25 de marzo de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ing. Com. Andrés Moreno J.	casado	ecuatoriana	Quito
Lcdo. Francisco Vallejo P.	casado	ecuatoriana	Quito
Dr. Edmundo Moreno J.	casado	ecuatoriana	Quito

Además, comparecen las señoras Ana Cordóvez y María Gloria Moreno, para autorizar la transferencia del bien inmueble que aportan sus cónyuges señores Andrés Moreno J. y Francisco Vallejo, respectivamente. Las señoras son ecuatorianas, casadas, domiciliadas en Quito.

3.- NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "ROSADEX CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la Parroquia Ayora, cantón Cayambe, provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la producción y exportación agrícola, en especial de flores y particularmente de rosas. Importará además, todos los insumos que fueren necesarios para el cabal cumplimiento de sus actividades.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/. 50'000.000,00, dividido en 500 participaciones de S/. 100.000,00 cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en especie, mediante el aporte de un bien inmueble que lo realizan los señores Andrés Moreno y Francisco Vallejo y de bienes muebles que efectúan los anteriormente nombrados y el señor Edmundo Moreno J. ROSADEX CIA. LTDA.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por un Gerente y un Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, se han designado a los señores Lcdo. Francisco Vallejo e Ing. Andrés Moreno, en su orden.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de marzo de 1994

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXT. 553 24. III. 94
EGRV/FCHT



dor